

ACUERDOS CORRECCIÓN DE ERROR Sesión (4/2022), ordinaria del Pleno

Sesión (4/2022), ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2022, en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.

Advertido error material en la publicación, en la página web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, núm. 9.131, de 5 de mayo de 2022, de los acuerdos de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el 29 de marzo de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

-Donde dice:

“Punto 20.- Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 10.221.870,37 euros, IVA incluido, a favor de URBASER S.A. (CIF A79524054), correspondiente a la prestación de los servicios de explotación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Las Lomas, durante el período comprendido desde el 5 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020, ambos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/162.30/227.00 del vigente presupuesto municipal para 2022”.

-Debe decir:

“Punto 20.- Adoptar el siguiente acuerdo:

No aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 10.221.870,37 euros, IVA incluido, a favor de URBASER S.A. (CIF A79524054), correspondiente a la prestación de los servicios de explotación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Las Lomas, durante el período comprendido desde el 5 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020, ambos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/162.30/227.00 del vigente presupuesto municipal para 2022”.

Madrid, a 14 de marzo de 2023.- El Secretario General del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.